



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02097172-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Claustro de Estudiantes - por Mayoría-. Renuncia de Consejero y designación en reemplazo

VISTO la a renuncia presentada por la Srta. Lourdes Anabella VILLASBOA MARTINEZ como Consejera Titular del Claustro de Estudiantes -por la mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que atento la renuncia de referencia el Sr. Federico PACHAMÉ, en su carácter de apoderado de la Lista 14 - Antídoto-, solicita la designación de la Srta Daniela MONTI como Consejera Suplente del Claustro de Estudiantes -por la mayoría-.

Que mediante RESCD-2022-699-E-UBA-DCT_FFYB se establece la representación de dicho Claustro, en la forma que se menciona a continuación: *Titulares* -por la mayoría-: 1° IRAMAIN, Christian Samuel, 2° MARTINEZ VILLASBOA, Lourdes Anabella, 3° PACHAMÉ, Federico; y *Suplentes* -por la mayoría-: 1° WAINER GOULART, Iara, 2° VENTURINO, Mauro Onofre, 3° DELGADO, Sheila Mariel Daiana.

Que de acuerdo a lo establecido en el CÓDIGO-UBA, Libro 1 - Título 5 - Capítulo C, artículo 214, debe respetarse la paridad de género en la representación del Claustro de Estudiantes.

Que atento la renuncia de referencia, el Claustro de Estudiantes -por la mayoría- quedaría sin representación.

Que es potestad del Consejo Directivo designar a propuesta de la delegación que quedase sin representación completa quien cubrirá la vacante producida, de acuerdo lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento de Gobierno de la Facultad y Régimen Interno del Consejo Directivo.

Por ello, atento lo establecido en el CÓDIGO-UBA, Libro 1 - Título 5 - Capítulo C y el Reglamento de Gobierno de la Facultad y Régimen interno del Consejo Directivo y lo acordado en la sesión del día 9 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. Lourdes Anabella VILLASBOA MARTINEZ (DNI 38.601.197) como segunda Consejera Titular del Claustro de Estudiantes -por la mayoría-.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Srta. Daniela MONTI (DNI 44.455.938) como tercera Consejera Suplente del Claustro de Estudiantes -por la mayoría-.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la representación del Claustro de Estudiantes –por la mayoría- se integrará en la forma que se consigna a continuación, atento la renuncia de referencia y los movimientos que de esta se producen:

TITULARES -por la mayoría-

1° IRAMAIN, Christian Samuel (DNI 44.134.934)

2° WAINER GOULART, Iara (DNI 43.448.419)

3° PACHAMÉ, Federico (40.511.199)

SUPLENTES -por la mayoría-

1° DELGADO, Sheila Mariel Daiana (DNI 44.513.657)

2° VENTURINO, Mauro Onofre (DNI 44.261.544)

3° MONTI, Daniela (DNI 44.455.938)

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Universidad de Buenos Aires y a los interesados; tome razón la Dirección General Técnico Académica y la Dirección de Consejo Directivo; elévese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para su publicación en la página web de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.

